

La encomienda sanjuanista de Leache en la Edad Media

Una primera aproximación*

JULIA PAVÓN BENITO**

La tradición historiográfica navarra en relación con la Orden de San Juan de Jerusalén, precedida de algunas notas eruditas durante el primer tercio del siglo XX¹, fue iniciada por Santos García Larragueta en los años cincuenta² para ser más tarde continuada, desde finales de los años noventa, por los estudios de Carlos Barquero Goñi³. En la última década, y con el ánimo de profundizar y articular bajo un nuevo prisma metodológico el estudio del priorato, se ha puesto en marcha el proyecto de investigación de la Universidad de Navarra.

La investigación llevada a cabo hasta la fecha, desvela que la temática de la orden sanjuanista no ha sido del todo agotada y que la edición de fuentes inéditas va a ayudar a un mejor conocimiento de su organización, no sólo a nivel institucional sino también su proyección económica y sociocultural. Asimismo, el seguimiento prosopográfico de sus autoridades y miembros,

* Esta comunicación forma parte del Proyecto de Investigación “Colección Diplomática de la Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra (siglos XII-XV)”, subvencionado por *Ministerio de Educación y Ciencia* (2004-2008) HUM 2004-01051/HIST, *Gobierno de Navarra* (2004-2005) Resolución 17/2004 de 29 de enero, *Universidad de Navarra* (2003 y 2009) y la *Fundación Friendly Hand*.

** Departamento de Historia. Universidad de Navarra.

¹ BARRAU-DIHIGO, L. y DERENBOURG, M. H., “Une Charte Hispano-arabe de l’année 1312”, *Revue Hispanique*, 20, 1909, pp. 305-315; ZALBA, J., “Documento curioso”, *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, 18, 1934, pp. 33-34. y MUNÁRRIZ URTASUN, E. de, “Navarra en el Archivo Histórico Nacional”, *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos de Navarra*, XIV, 1923, pp. 14-15.

² LARRAGUETA, S., *El Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén (siglos XII-XIII)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1957, 2 vols.

³ BARQUERO GOÑI, C., *La Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra (siglos XIV y XV)*, Pamplona, Fundación Fuentes Dutor, 2004. Asimismo en la parte bibliográfica final de la página 307 de este mismo libro, recoge sus propias publicaciones vinculadas al priorato navarro bajomedieval.

está posibilitando profundizar en su papel dentro de las coordenadas políticas del reino y también en los ambientes internacionales, pues no hay que perder de vista que esta orden se inserta en una organización europeo-occidental y mediterránea.

En esta ocasión, y sin perder de vista este amplio marco, se va a proceder al análisis de una de las encomiendas navarras, en concreto la de Leache. Situada en el este de los límites jurisdiccionales del prior, la villa, formalmente en manos de los hospitalarios desde 1195, parece que constituyó un jalón importante en el itinerario jacobeo y en la ruta del ganado trashumante que circulaba estacionalmente entre las Bardenas y los valles nororientales de Roncal y Salazar. La donación de Sancho el Fuerte, por lo tanto, no es casual si se tiene en cuenta la importancia geoestratégica y situación del emplazamiento, dominando una parte del próspero valle prepirenaico de Aibar.

El descubrimiento y posterior transcripción de un documento inédito del Archivo Histórico Nacional, datable a mediados del siglo XIII, y que recoge la lista de pecheros de la encomienda, cuyo número asciende a ciento cuarenta y nueve individuos, planteó abrir una línea de trabajo acerca de esta sede. Tradicionalmente han sido otras dependencias navarras de San Juan las que han centrado la atención de los investigadores, tanto por la abundancia de documentación conservada como por su vinculación a personajes importantes del círculo regio, caso de Cizur Menor, Echávarri o Cabanillas y Fustiñana. No obstante, Leache, y gracias a la herencia artística de su iglesia hospitalaria de San Martín de Tours, de factura románica y con un singular y rico conjunto ornamental, desvela la singularidad de este centro comendaticio⁴.

Por tanto, y teniendo en cuenta que dentro del marco hispánico el estudio de las encomiendas sigue siendo un tema escasamente atendido⁵, se pretende introducir con este análisis un perfil de sus características sociales y económicas, además de valorar en el conjunto del priorato el modelo de organización institucional y la importancia de los personajes rectores de todo el entramado. De esta forma, se podrán aportar algunos resultados de la investigación del proyecto de investigación mencionado, a través del análisis *per se* y comparativo de dicha encomienda, con el ánimo de dar a conocer el conjunto hospitalario navarro.

IMPLANTACIÓN DEL HOSPITAL EN EL REINO DE NAVARRA

La encomienda hospitalaria, que tuvo por sede la villa de Leache, fue una preceptoría destacada durante el pleno medievo, dados su réditos económicos y según se desprende del lote de documentos conservados. Su situación

⁴ PAVÓN BENITO, J., "Conjunto histórico-patrimonial de la encomienda hospitalaria de Leache (Navarra)", en *Arte y Patrimonio de las Órdenes Militares de Jerusalén en España. Hacia un estado de la cuestión*, Madrid, 2010, CSIC, pp. 199-208.

⁵ Se han estudiado asuntos vinculados a algunas de las encomiendas, pero faltan estudios integrales como el realizado por LEDESMA RUBIO, M.^a L., *La Encomienda de Zaragoza de la Orden de San Juan de Jerusalén en los siglos XII y XIII*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1967. Como referente, podría citarse la miscelánea de LUTRELL, A. y PRESSOUYRE, L. (dirs.), *La Commanderie, institution des ordres militaires dans l'Occident medieval*, París, Comité des Travaux historiques et scientifiques, 2002.

geoestratégica, sobre el valle de Aibar y en la ruta jacobea, revelan que la concepción y construcción de su iglesia, bajo la advocación de san Martín de Tours, así como el recinto anexo a la misma, no fue una obra aislada dentro de la corriente románica.

S. García Larragueta recoge en su tesis doctoral del año 1957 el momento exacto de la integración de la villa de Leache en el cuadro de posesiones del priorato navarro; así, indica y fecha la entrega de la localidad, por parte de Sancho el Fuerte, en el año 1195, a tenor del título conservado⁶. Sin embargo, la primera de las menciones textuales es anterior, en concreto de 1189, cuando se incluye como confirmante en otro pergamino sanjuanista a *domna Maior comendatrix in Liach*⁷. La referencia, algo temprana y extraña, induce a identificarle con algún tipo de donada y, por extenso, destacada donante de la orden. De ello podría deducirse que la alusión, más que todo, está en estrecha relación con la entrada y asentamiento institucional del Hospital en esta vertiente meridional de la serranía de Izco. Doña Mayor pudo formar parte de ese grupo inicial de notables locales encargados de administrar las rentas, dentro de este período de configuración inicial del priorato navarro; por lo tanto no cabe pensar en una comendadora, en el sentido estricto del término⁸. Nótese también que esta mujer encabeza la lista de los integrantes del capítulo del Hospital celebrado en Echávarri, que se desprende del mismo documento, apuntando la alcurnia de su linaje o su peso dentro de las redes sociales.

Procede recordar, de igual forma, que la presencia de San Juan en el dominio navarro-aragonés, se enmarca cronológicamente durante el primer tercio del siglo XII, y se sitúa territorialmente en la zona de Uncastillo y en la villa de Sangüesa, respectivamente⁹. Alfonso el Batallador donó su palacio y la iglesia de Santa María en el burgo nuevo de Sangüesa, al lado del núcleo de Rocaforte, en diciembre de 1131, dos meses después de redactar su controvertido testamento, dando lugar al primer núcleo comendaticio.

La situación geográfica de este rehabilitado espacio urbano, sobre el curso medio el río Aragón, a su paso por el valle de Aibar y en el trayecto de la ruta a Santiago procedente de Jaca, así como las anteriores dotaciones nobiliarias en la zona, debieron influir en el monarca a la hora de decidir el lugar para la primigenia instalación de los hospitalarios en el reino¹⁰. Por otro lado, este núcleo señalaba la convergencia entre los reductos originarios de dos reinos, Pamplona y Aragón, que no perdieron su condición y signos de identidad propios tras la unión de 1076. El paso creciente de peregrinos y las características del emplazamiento, lejos de la frontera con el Islam, sobre las tierras cultivables del Aragón y en las rutas del ganado trashumante pire-

⁶ GARCÍA LARRAGUETA, S., *El Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén (siglos XII-XIII)*. II. *Colección Diplomática*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1957, nº 79. Esta obra, en este volumen documental, se citará abreviadamente *PSJ*.

⁷ *PSJ*, nº 60.

⁸ FOREY, A., "Women and the Military Orders in the Twelfth and Thirteenth Centuries", en Anthony Luttrell and Helen J. Nicholson (eds.) *Hopitalier Women in the Middle Ages*, Burlintong, Ashgate, 2006, pp. 43-52.

⁹ *PSJ*, nºs 3, 4 y 11.

¹⁰ VÁZQUEZ DE PARGA, L.; LACARRA, J. M.^a y URÍA RIU, J., *Las Peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Tomo II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1949, pp. 426-428.

naico, convertían estas laderas y vegas fluviales, entre los valles de Aibar y la Valdorba, en idóneas para el despliegue de la asistencia hospitalaria y de una lógica cobertura fundiaria.

Este territorio, por otro lado, había sido cuna del linaje del primer rey de Pamplona, Sancho Garcés I, como también de Sancha de Aibar, madre de Ramiro de Aragón. Esta última circunstancia, nada despreciable, facilitó a Sancho III el Mayor estar en posición de dotar por vía testamentaria a su primogénito ilegítimo de varias tenencias y villas que bien podrían haber formado parte del conglomerado patrimonial materno: Aibar, Gallipienzo, Leache, Sabaiza y Eslava (1035)¹¹. Tres décadas más tarde, en 1063, el mismo Ramiro por razones políticas adquiriría las tenencias de Sangüesa, Lerda y Undués¹².

El despliegue señorial de San Salvador de Leire, substancial sobre estos dominios durante esta etapa cronológica de implantación sanjuanista, apenas fue significativo en el área del barranco de la Vizcaya, y tan sólo se registran dos donaciones en Sada y Leache, respectivamente¹³. Los diplomas vinculados a Leache contienen, de una parte, la entrega *post obitum* de una casa en la villa por parte de Toda Sansoiz (1116)¹⁴, y de otra, caso de no tener descendencia, la donación *ad Sancto Salvatore de Liger hoc quod habeo in Liaxe* (1120 o 1121)¹⁵. Destaca, de todas formas, este último documento pues repite más o menos la estructura formal del que sería testamento de Alfonso el Batallador. Lope Garcés y su mujer María ponen por escrito su última voluntad *ut diuidant omnia que habent in tres partes*, siendo beneficiarios de un segmento de estas porciones *illo Ospitale de Iherusalem*, además de San Juan de la Peña y el Santo Sepulcro.

Este *senior* y su esposa se identifican con ese grupo creciente de *milites*¹⁶, de comienzos del siglo XII, atraídos por esta nueva institución a la que fueron entregando distintos tipos de bienes. Ello supondría a medio plazo la formación de un conglomerado dominial navarro, acrecentado por una estratégica política compensatoria seguida por los descendientes de Alfonso el Batallador en el restaurado reino de Pamplona desde 1134. Si el testamento, legal, se convirtió en papel mojado, procedía arbitrar un modelo de comportamiento que evitara el choque con las órdenes militares. En Aragón se llegó a un acuerdo entre el maestre del Hospital, Raimundo de Podio, y Ramón Berenguer IV (1140, 16 de septiembre)¹⁷; pero en Navarra García

¹¹ Cfr. UBIETO ARTETA, A., *Cartulario de San Juan de la Peña*, Valencia, Anubar, 1962, nº 66. Nótese que es la primera mención de la villa de Leache en la documentación medieval.

¹² *Ibid.*, nº 172.

¹³ FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J., *Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993, pp. 385-391.

¹⁴ MARTÍN DUQUE, Á. J., *Documentación medieval de Leire (siglos IX al XII)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1983, nº 260.

¹⁵ MARTÍN DUQUE, A. J., *Documentación medieval de Leire (siglos IX al XII)*, nº 275.

¹⁶ Podría identificarse a Lope Garcés con el tenente de Estella y Aibar que figura en la documentación enmarcada en torno a esos años. (LACARRA, J. M.^a, "Documentos para el estudio de la reconquista y la repoblación del valle del Ebro", en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 2, nºs 10, 21, 30; 3, nºs 110, 116 y 5, nºs 302, 307 y 311. También MARTÍN DUQUE, A. J., *Documentación medieval de Leire (siglos IX al XII)*, nºs 253 y 273).

¹⁷ BOFARULL Y MASCARÓ, P., *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, IV, Barcelona, José Eusebio Monfort, 1849, nº 332, pp. 73-75.

Ramírez no estaba en condiciones de negociar, pues su corona era vista formalmente como ilegítima. Por ello inició una certera línea de actuación de reparación durante su primera andadura como rey (1135 y 1136)¹⁸, y reafirmada posiblemente tras el concilio de Pamplona de 1139 con asistencia del legado Guido, obispo de Lescair¹⁹, y seguida por su hijo y nieto²⁰. Durante el siglo XII y el primer tercio del XIII los sanjuanistas alcanzaron el favor regio, pero también el nobiliario, pudiendo consolidar las primeras áreas de insauración en el reino de Pamplona: Sangüesa, la cuenca de Pamplona (Cizur Menor, Astrain, Noain), Puente la Reina y Estella (palacios reales, 1165), estaciones, por otro lado de la ruta jacobea. Asimismo se instalaron en la ribera tudelana, la zona agrícola más próspera y de mayor ambiente comercial (Cabanillas y Fustiñana).

Al tiempo que se procedía a esta implantación patrimonial, la institución iba diseñando su organización provincial y jurisdicción administrativa. Durante la primera mitad del siglo XII los reinos de Aragón y Pamplona formaron parte territorialmente del priorato de Saint Gilles, a tenor de la documentación, siendo 1153 el año en el que Guillem de Belmes asumió las prerrogativas para el cargo propiamente hispano²¹. Por entonces, tanto templarios como hospitalarios habían adquirido un gran peso presencial en la política aragonesa; como refleja la donación de la fortaleza de Amposta por parte de Ramón Berenguer IV en 1149 a estos últimos. Por ello, entre otras razones, el maestre Raimundo de Puy realizó un segundo viaje a la Península Ibérica (1156-1158), período en el que pudo formalizarse la constitución de un priorato vinculado a las fronteras aragonesas²².

Para el caso navarro, el estudio de García Larragueta se apoya en la escasez de evidencias documentales de la década 1160-1170, para constatar la imposibilidad de determinar el momento y las circunstancias de la erección de una nueva preceptoría al margen de la aragonesa. Los datos que escruta, entre los que tienen cierto peso la consolidación de las áreas territoriales hospitalarias en el valle del Ebro, aglutinadas en torno a Calchetas, Mallén y Calatayud, no remiten ninguna prueba concluyente. Tampoco el título jurisdiccional de sus cargos rectores, que lucen la mención concreta de prior en Aragón, aclara la cuestión. No obstante, cabe apuntar a los años finales de la década de los sesenta y principios de los setenta como el momento en el que se fraguaron las circunstancias para formar una circunscripción coincidente

¹⁸ En 1135 hace la donación conjunta al Temple y Hospital de la villa de Novillas (D'ALBON, *Cartulaire Général de l'ordre du Temple (1119?-1150)*, París, Librairie Ancienne, Honoré Champion, éditeur, 1913, n° 100), y en 1136, en este caso sólo al hospital, de *Goniz Gomiziz de Cizur Minor cum tota sua radice (PSJ, n° 15)*.

¹⁹ GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona. I. Siglos IV-XIII*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1979, p. 365.

²⁰ MARTÍN DUQUE, A. J., "La restauración de la monarquía Navarra y las Órdenes Militares (1134-1194)", *Anuario de Estudios Medievales*, 11, 1981, pp. 59-71. También PAVÓN BENITO, J. y GARCÍA DE LA BORBOLLA, Á., "Hospitalarios y Templarios en Navarra. Formación patrimonial (1134-1194)", *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Edad Media*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 571-587.

²¹ GARCÍA LARRAGUETA, S., *El Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén (siglos XII-XIII). I. Estudio preliminar*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1957, pp. 48-53.

²² *Op. cit.*, pp. 58-59.

con las fronteras del reino de Navarra, en ese momento bajo el gobierno de Sancho el Sabio.

La etapa que abarca los años sesenta y setenta constituyó un momento fundamental para la monarquía navarra, pues acosada diplomática y militarmente por Aragón y Castilla daría un golpe de mano, tanto a nivel ideológico como geográfico, en el valle del Ebro. A mediados de 1162 Sancho introdujo un cambio formal en la intitulación regia, *rex Navarre*, y poco después lanzó una ofensiva militar contra La Rioja. Aunque las plazas recuperadas por el Sabio acabaron por perderse entre 1173 y 1179, había conseguido dar un importante paso en la consolidación de su proyecto gubernativo así como de sus límites territoriales, a pesar de que estos últimos serían alterados entre 1198 y 1199 con la ocupación de la fachada vasca por parte del rey castellano Alfonso VIII²³.

La coordinadas políticas, en esta ocasión, permiten contextualizar la presencia sanjuanista y valorar el significado de dos hechos concretos, el primero de ellos el mes de febrero del año 1173, fecha del diploma mediante el que el monarca pone bajo su protección espacial a las personas y bienes de la orden; el segundo, un año después, en abril de 1174 cuando, una vez más, interviene para otorgarles el castillo y la villa de Pedriz. La vinculación directa y la protección jurídica que hace Sancho de *omnibus fratribus sancti Hospitalis Iherusalem in regno meo habitantibus*, desprende ciertamente una estructura independiente de la provincia navarra con respecto a la aragonesa, aunque la ausencia de la mención del cargo y persona titular del priorato en todo el texto permita realizar una afirmación con seguridad²⁴. Un pergamino datado el año anterior (1172) desvela el nombre de esa probable primera autoridad sanjuanista en Navarra: García Ramírez, quien poco después sería objeto de un importante donativo por parte del obispo de Pamplona²⁵.

El 30 de junio de 1173 el obispo Pedro de Pamplona concederá con su capítulo a los sanjuanistas la casa de la cofradía de Barañáin, *inter burgum Pampilone et inter Baraniein et inter Aceylla*, esto es en los terrenos que demarcan hoy aproximadamente el barrio de San Juan de Pamplona. Esto significa que además de la salvaguarda real, la orden va a recibir el apoyo de la cátedra episcopal, quien le procura una propiedad a las afueras de la capital del reino; donación que va precedida por la *supplicacione venerabilium fratrum videlicet Petri de Areis, magistri in Yspanie [et Gar]sie Remiri sub eo prioris in Nauarra et in Aragone*²⁶. Es posible, en definitiva, y a la luz de estos indicios que finalmente fuera en esta época, tanto por la madurez del proyecto monárquico, como por la extensión considerable del patrimonio tanto en la ribera, como en las distintas comarcas (Estella, Sangüesa, cuenca de Pamplona), cuando se erigiera la región prioral vinculada al reino de Navarra. Aun con todo, queda-

²³ FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J., "Del reino de Pamplona al reino de Navarra (1134-1217)", *Historia de España Menéndez Pidal. IX. La reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, pp. 629-639.

²⁴ *PSJ*, nº 43.

²⁵ *PSJ*, nº 41 (venta de la cuarta parte de un molino al prior en la comarca de Tudela, septiembre de 1172) y nº 44 (concesión al hospital, por parte del obispo de la casa de la cofradía de Barañáin, 30 de junio de 1173).

²⁶ *PSJ*, nº 44.

rían pendientes algunos razonados retoques para hacer coincidir la geografía del rectorado del Hospital con la monárquica²⁷.

LA VILLA DE LEACHE, SEDE DE UNA ENCOMIENDA HOSPITALARIA

El mapa de las preceptorías navarras debió ir definiéndose al compás de las donaciones recibidas y de las actuaciones de sus miembros durante la segunda mitad del siglo XII para disponer una homogénea y rentable retícula patrimonial. Poco después, la configuración definitiva de la circunscripción prioral, a comienzos de la década de los setenta, acabaría por procurar, poco a poco, estabilidad a la enmarcación jurisdiccional y proyección económica de aquellas. De entre los cuatro focos que acabarían por centralizar las cuatro primigenias encomiendas navarras, Sangüesa, Cizur Menor, Calchetas y Echávarri, destacó inicialmente la primera, ya que las donaciones del Batallador los cuatro años anteriores a su muerte, además de su situación en el Camino de Santiago, pudieron ser determinantes para su conversión en sede comendaticia. Así se documenta un primer representante, de nombre Pedro Ramón en 1165, mucho antes de la constatación de los comendadores de Cizur (1181), Echávarri (1187) y Calchetas (1189)²⁸; elemento indicativo de su primitiva organización polarizada sobre el valle de Aibar.

La posesión del palacio y la iglesia en el burgo nuevo de Sangüesa desde el primer tercio del siglo podía haberse convertido en el punto de partida para la conformación de una importante encomienda. Pero, lejos de ello, el incremento patrimonial no fue sustancial ni determinante, además de que otra serie de componentes en el conjunto de la trama geoestratégica y socioeconómica navarras arbitraron un mayor peso de otras sedes. Cizur, junto a la capital, y en la cuenca de Pamplona, y sobre la ruta jacobea, congregó la presencia hospitalaria sobre las fértiles tierras intrapirenaicas. Calchetas, en pleno valle del Ebro, albergó la casa hospitalaria en las feraces vegas de los cursos fluviales ribereños. Y, por último, Echávarri, próxima a Estella, encuadraría una destacada encomienda, también próxima a la ruta por excelencia de peregrinación hispana y lugar donde se documenta el primero de los capítulos sanjuanistas navarros (1189)²⁹. Cada una de las mismas iría acogiendo, desde finales del siglo XII y comienzos del XIII, una retícula de centros cercanos que darían lugar a una ampliación, mejora y renovación de la geografía de las preceptorías adaptándose a las necesidades de una racionalizada organización productiva e institucional.

Leache, que figura por primera vez en la trama de San Juan en virtud de esa alusión documental a su “comendadora”, *domna Maior*, debió quedar enmarcada en el área de influencia de Sangüesa. La donación de Sancho el Fuerte de la villa a la orden en 1195 pudo ser el hecho que determinó la erección de una demarcación independiente con respecto al jalón jacobeo, quizá más orientado a la atención hospitalaria de peregrinos. La situación

²⁷ GARCÍA LARRAGUETA, S., *El Gran Priorato de Navarra*, pp. 71-76.

²⁸ *Ibid.*, pp. 85-96.

²⁹ *PSJ*, nº 60.

de esta villa, y como quedará visible en el estilo constructivo de su iglesia de San Martín, era propicia para dirigir un distrito de marcado carácter rural, alejado de la nombrada urbe, y limitado por el núcleo de Aibar a levante, la serranía de Izco al mediodía y la Valdorba a poniente.

Durante los primeros años del siglo XIII, en una fecha que no se puede fijar, Leache queda segregada de la encomienda de Sangüesa y se convierte en cabeza de una nueva circunscripción que abarca también la cercana villa de Iracheta. Comienzan entonces a figurar los nombres de los comendadores que acompañan al cuadro prioral y gestionan el conjunto de los distintos asuntos concernientes a su preceptoría: Iñigo (1223)³⁰, Sancho de Galar (1243)³¹, Pedro Martínez de Lehet (1248)³², Pedro López (1251)³³, Jimeno Pérez de Leoz (1252-1253)³⁴, García Íñiguez (1255)³⁵ y Sancho Íñiguez (1257)³⁶. Del conjunto de estas diez actuaciones y apariciones, tan sólo una de ellas sitúa al comendador, Jimeno Pérez de Leoz, *cum consensu et voluntate fratrum sub nostra comendatione comorantium*, negociando directamente con los bienes regentados por el partido de Leache, una casa en Salinas y su correspondiente censo anual³⁷. El resto de las apariciones documentales de los comendadores se corresponde con representaciones institucionales en el priorato, consensuando las intervenciones de un modelo de gobierno corporativo y centralizado³⁸.

Como consecuencia de su dominio de la villa, los hospitalarios chocaron con la sede de Pamplona en relación a la colación de su iglesia, posiblemente durante el tiempo de vacante episcopal tras la muerte de Remiro de Navarra, acontecida el 22 de enero de 1228³⁹. Habrían de pasar más de dos años para que el nuevo obispo, el pamplonés Pedro Remírez de Piédrola, tomara posesión de la sede, alrededor de la primera quincena del mes de julio de 1230.

³⁰ PSJ, nº 185 (*fratris Eneco preceptoris de Leach*, asiste al prior una confirmación censera en Esparza, mayo de 1223).

³¹ PSJ, nº 300 (*fratre Sanz de Galarr, comendador de Leach*; hace una memoria en nombre del prior de los bienes dados en Olloqui por Lope Aznárez de Echálaz y su esposa Sancha Ortiz en junio de 1243) y nº 301 (*fratre Sancio de Galarr, preceptor de Leach et de Iracheta*; testigo de la recepción como donados de Pedro Martínez de Leet y su esposa Elvira, así como de la entrega de sus bienes en Peralta el 20 de julio de 1243).

³² PSJ, nº 321 (*fratris Petri Martini de Lehet, preceptoris de Leach et de Iraxeta*; asistente al capítulo de Calchetas que determina la fundación de una capellanía en Casenueva por el alma de Elvira López, esposa de un Almoravid el 21 de junio de 1248).

³³ PSJ, nº 336 (*fratre P. Lopez comendador de Leach et de Iracheta*; asiste al prior en la recepción de los cofrades de Obanos el 6 de marzo de 1251).

³⁴ PSJ, nº 340 (*frater Eximinius Petri de Lioç comendador de Iraxeta et de Leach*; da a censo una casa en Salinas el 4 de marzo de 1252) y nº 349 (*fratre Semen Peric de Lioç comendador de Iraxeta*; presente en el acuerdo entre el prior y los collazos de Andión de 1253).

³⁵ PSJ, nº 365 (*fratre Garcia Yenegueitz, comendador de Leach*; aparece en el proceso de enfrentamiento entre el hospital y el concejo de Sangüesa por la iglesia de la mencionada localidad el 19 de marzo de 1255).

³⁶ PSJ, nº 375 (*fratre Sancho Yenneguz comendador de Yraxeta et de Leach*; asiste al prior en la venta del monte vecinal de Andurra al concejo de la villa de Leache en noviembre de 1257).

³⁷ PSJ, nº 340: *ut habeatis eam et possideatis in perpetuum pacifice et quiete dando annuatim pro censu II^{os} solidos tantum monete curribilis in Navarra apud festum beati Michaelis, comendatori de Leach.*

³⁸ BONET DONATO, M.^a, "La centralización en el gobierno del priorato de Navarra: el convento de Rodas y la gestión de las encomiendas", en PAVÓN BENITO, J. y BONET DONATO, M.^a (eds.), *La orden del Hospital Medieval. Contextos y proyección en Navarra*, Eunsa, Pamplona, 2011 (en prensa)

³⁹ GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona. I. Siglos IV-XIII*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1979, pp. 565-570.

De hecho, la sentencia vinculada a la cuestión sanjuanista objeto de este análisis y dictada desde Tudela – fechada el 20 de julio de 1230 y cerrando una parte del litigio– conforma la data documental segura en la que la mitra ya tenía su nuevo titular⁴⁰.

Este dictamen, iniciado a comienzos de año, y tras la apelación interpuesta por el Hospital, anulaba el fallo anterior de excomunión y entredicho pronunciado por el vicario general de Pamplona y su coadjutor contra los clérigos y laicos de Leache, en relación a la provisión del curato de la villa, texto que no se conserva. La ausencia de la máxima autoridad eclesiástica pamplonesa dilatada por espacio de casi dos años y medio abrió el conflicto entre ambas instituciones y, por ello, el prior se vio obligado a recurrir al papa y al arzobispo de Tarragona quien, delegando en el juez eclesiástico y vistas las declaraciones de los distintos testigos, anuló el anterior pronunciamiento. La reclamación final llegó a la curia pontificia, *ad sedem apostolicam appellavit*, dando lugar, con toda probabilidad, a la intervención de Gregorio IX del 7 de julio de 1323 suscrita en Espoleto; en dicho título se dirige al obispo de Pamplona para concederle la facultad de absolver sentencias de excomunión a *clericos et laicos Hospitalarios de regno Navarre*⁴¹.

Una atenta lectura de este último sumario, siguiendo la declaración de los distintos testigos de ambas partes, deja entrever que el disfrute de la provisión de la iglesia de Leache era ya un derecho del Hospital, que estaba desplegando, desde comienzos del siglo XII, la organización y gestión de una demarcación comendaticia, próspera a tenor de la relación de las pechas en dinero, trigo y avena que recibía la encomienda; memorial que no llegó a conocer S. García Larragueta y transcrito por primera vez para el proyecto de investigación mencionado⁴². El pergamino –que figura en la parte final de esta comunicación– presenta unas características singulares, como sus grandes dimensiones (550 x 270 mm) y su escritura a dos columnas⁴³. Asimismo en cada uno de los asientos, tanto a derecha como a izquierda, tiene pequeños orificios con cordoncillos, que bien sirvieron para ajustar la contabilidad de la pecha de los ciento cuarenta y nueve individuos que pagaban al comendador. Esta tipología diplomática, a dos columnas, con cordeles para registrar las retribuciones y de gran formato (410 x 330 mm), se constata en otra relación de vecinos que tributaban pan a la orden en Zufía (valle de Allín) en tierra Estella, y que también aparece sin data, encuadrándose a mediados del siglo XIII⁴⁴.

El documento no está datado, y según el estudio de Consuelo Gutiérrez del Arroyo, puede encuadrarse a lo largo de la primera mitad del siglo XIII,

⁴⁰ PSJ, nº 230 y GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Colección Diplomática de la Catedral de Pamplona (829-1243)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997, nº 567.

⁴¹ PSJ, nº 239.

⁴² AHN, *Órdenes Militares*, San Juan de Jerusalén, carp. 935, nº 14, perg. orig. Reg. GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C., *Catálogo de la documentación Navarra de la orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional (siglos XII-XIX)*, vol. II, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992, nº 3683.

⁴³ La imagen del pergamino se publica con la autorización oficial, con fecha de 25 de octubre de 2010, del AHN, Subdirección General de los Archivos Estatales, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

⁴⁴ AHN, *Órdenes Militares*, San Juan de Jerusalén, carp. 901/3, nº 47, perg. orig. Reg. GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C., *Catálogo*, nº 3326.

si bien un cotejo detallado de la onomástica de los pecheros con otros documentos arroja una fecha aproximada. Dos de los nombres de ese largo listado, *Domicu Alaman y Garcia, ermano de Pero Garuala*, que contribuyen con un robo de trigo, respectivamente, se identifican con *Garcia Garballa et a Domingo Alaman labradores et ju[ra]dos de Leach*, representantes de la villa de Leache con *Sancho Martínez et a don Pedro Lema Malo infançones*, en la venta que hizo el prior Juan Jiménez del monte vecinal de Andurra al concejo de la localidad, tasada en diez mil sueldos, reteniendo *las tierras, piecas que son dentro en el mont de Anduria et una vezindat et siete taylaciones para el Ospital devadicho, quanto et quantas vezes de qualquiere lenna tallacion fizieren los de Leach en el mont de Andurra et en los otros montes de Leach*⁴⁵.

El negocio, de acuerdo con el capítulo, se cierra en noviembre de 1257, por razones que en estos momentos se nos escapan, pero que bien pueden obedecer a una racionalización de los recursos o a un cambio de sede pues sería, a partir de entonces, Iracheta la que figuraría como centro de operaciones y lugar de residencia comendaticias, en detrimento de la villa de Leache⁴⁶. Así, se identifica una comunidad sanjuanista semejante a la de Cizur Menor en 1252 compuesta por el preceptor y ocho freires⁴⁷, dando pie a suponer la existencia de edificaciones monumentales conventuales, aunque no hay vestigios arqueológicos que lo demuestren, ni siquiera junto a la iglesia⁴⁸. Aun con todo, un inventario de la Desamortización (1840), rubrica la existencia de distintas dependencias de la orden al lado del oratorio: *una casa, llamada del hospital, junto a la iglesia de este lugar, con sus graneros, corrales y bodegas para beneficiar las uvas*⁴⁹.

Contrasta la escasa cobertura artística de Iracheta con Leache, donde se construyó un templo exclusivamente sanjuanista, bajo la advocación de san Martín de Tours (c. 1200). Tanto el diseño y dimensiones del oratorio como los elementos arquitectónicos, escultóricos y decorativos conservados apuntan a un taller comarcal como responsable del proyecto de edificación y ornamentación⁵⁰. Las rentas generadas en el lugar, a tenor de los testimonios documentales, permitieron la construcción de un conjunto en la parte alta de la villa, que presidía un santuario con la impronta artística comarcal y jacobea. Así, al frente de la portada y descendiendo hacia el sur se encontraban algunas dependencias anexas que bien podían albergar viviendas, graneros, pajares, corrales, bodegas y otros almacenes, y que, a día de hoy, es difícil describir, ya que su huella ha quedado borrada por el desmantelamiento decimonónico y posteriores reestructuraciones. Sólo queda en pie, en dirección meridional, la que se podría identificar con la casa comendaticia, todavía sin

⁴⁵ *PSJ*, nº 375.

⁴⁶ GARCÍA LARRAGUETA, S., *El Gran Priorato de Navarra*, pp. 165-166.

⁴⁷ *PSJ*, nº 340.

⁴⁸ BIURRUN Y SOTIL, T., *El arte románico en Navarra o las órdenes monacales, sistemas constructivos y monumentos cluniacenses, sanjuanistas, agustinianos, cistercienses y templarios*, Pamplona, Aramburu, 1936, p. 440.

⁴⁹ DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J. M.^a, *Navarra y la Desamortización de Mendizábal (1836-1851)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1991, pp. 103-105.

⁵⁰ MARTÍNEZ ÁLAVA, C., "Leache", en GARCÍA GUINEA, M. A. y PÉREZ GONZÁLEZ, J. M.^a (dir.) y MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J. (coord.), *Enciclopedia del románico en Navarra*, Aguilar de Campoo (Palencia), Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios del Románico, 2008, pp. 755-762.

datar, presidida por un gran arco apuntado en su entrada principal y que, en la ventana de la parte superior, presenta un dintel con un relieve de la cruz de Malta. Ésta pudo ser objeto de arriendo por parte del cirujano José Istúriz durante cuatro años a su vicario y administrador, Francisco Moriones en 1826⁵¹.

Dos décadas después de la venta del monte vecinal se ratificó el desplazamiento como centro comendaticio de Leache cuando el prior Enrique de Vervilla cedió formalmente el señorío de la villa, junto con la de Fustiñana, a Corbarán Gil de Vidaurre (27 de junio de 1275), miembro de la alta nobleza⁵². La entrega, además de compensar la donación que Corbarán hizo de Biurrún a los hospitalarios⁵³, pudo obedecer al apoyo que el propio notable hizo por la candidatura francesa de Juana, tras los rápidos y tensos hechos acaecidos en el reino a raíz de la muerte del monarca Enrique I, en torno a la guerra de la Navarrería⁵⁴.

A partir de entonces y hasta finales del siglo XIV Iracheta será la cabeza de la encomienda, siendo Pedro d'Abusson uno de sus más activos e importantes comendadores (1316-1340), según se desprende de la documentación⁵⁵. En la misma también actúa en representación del prior en Cizur en una operación con el obispado pamplonés en relación a unas tierras en Aldaba y Zuasti, en la cuenca de Pamplona⁵⁶. Hacia 1360-1370 la sede de Leache fue probablemente rehabilitada por Montoliu de Laya (1359-1381), prior de Navarra, quien reorganizó el priorato tras la etapa anterior de influencia y cargos de origen francés⁵⁷. Así se data bajo su gobierno el traslado de la donación de la villa de Leache a San Juan de 1195, indicio que conduce a pensar en el rescate de la localidad para centro comendaticio.

Una de las consecuencias del priorazgo de Montoliu de Laya y de Martín Martínez de Olloqui, su sucesor (1383-1433), sería la intensificación de la vinculación institucional y económica con el maestre general, teniendo como fin la salvaguarda de las bulas magistrales, como la conservada desde 1402 en la que Filiberto de Noaillac nombra al comendador de Leache, Juan de San Pedro⁵⁸. Asimismo esta recuperación de la población despertaría viejas y nuevas fricciones, como la del nombramiento del abad de la

⁵¹ GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C., *Catálogo de la documentación Navarra de la orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional*, vol. II, nº 3844.

⁵² PSJ, nº 430.

⁵³ PSJ, nº 512.

⁵⁴ LACARRA DE MIGUEL, J. M.^a, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, vol. II, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1972, pp. 201-218 y MARTÍN DUQUE, Á. J. y RAMÍREZ VAQUERO, E., "El reino de Navarra", en *Historia de España Menéndez Pidal. XIII-II. La expansión peninsular y mediterránea (c. 1212-c. 1350)*, Pamplona, Espasa-Calpe, 1990, pp. 55-62.

⁵⁵ AHN, *Órdenes Militares*, San Juan de Jerusalén, carp. 884, nº 208 (1316), AHN, *Órdenes Militares*, San Juan de Jerusalén, carp. 919, nº 45 (1318), AHN, *Órdenes Militares*, San Juan de Jerusalén, carp. 884, nº 210 (1319), AHN, *Órdenes Militares*, San Juan de Jerusalén, carp. 884, nº 211 (1320), Archivo Municipal de Puente la Reina, nº 132 y AHN, *Órdenes Militares*, San Juan de Jerusalén, carpeta 869, nº 20 (1322) y AHN, *Órdenes Militares*, San Juan de Jerusalén, carp. 885, nº 236 (1340).

⁵⁶ AHN, *Órdenes Militares*, San Juan de Jerusalén, carp. 884, nº 213.

⁵⁷ GARCÍA LARRAGUETA, S., "La Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra. Siglo XIV", *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo Occidental, siglos XIII-XVIII*, Madrid, Casa de Velázquez, 1989, pp. 125-127.

⁵⁸ GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C., *Catálogo de la documentación Navarra de la orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional*, vol. II, nº 3691.

iglesia, tal y como consta en el texto de 1407, en el que el concejo cede al rey Carlos III el patronato de la iglesia parroquial de San Martín con el derecho del curato⁵⁹.

El nombramiento de Juan de Beaumont, prior de Navarra, como comendador de Leache por el papa Eugenio IV, datado el 31 de junio de 1443, revela que esta demarcación del valle de Aibar y fronteriza con Aragón, representaba algo más que una simple encomienda. La compleja trama política navarra de mediados y finales del siglo XV situó a su prior a la cabeza de la defensa de los derechos de la nobleza tradicional frente a las ingerencias de Juan II. Por ello, cualquier actuación de Juan de Beaumont requiere una lectura atenta y minuciosa, ya que sus intereses particulares estuvieron, muchas veces, por encima de los intereses específicos de la Orden. Es por ello, que no resultaría extraño que Juan convirtiera Leache en una de las cámaras priorales, no tanto por su evidente prosperidad económica, cuanto por ser una pieza estratégica en los límites de contacto con el espacio soberano aragonés.

En conclusión, el artículo que aquí se presenta, y que ha realizado una primera aproximación sobre la trayectoria hospitalaria de la villa de Leache durante la Edad Media pretende ser un primer acercamiento al conocimiento de una de las encomiendas del priorato de San Juan de Jerusalén en Navarra. Las preceptorías se vienen estudiando en la tradición historiográfica en calidad de unidades administrativas y económicas, pero la apertura del análisis a nuevas fuentes, como los restos artísticos y arqueológicos, evidencia que focalizarse sólo sobre los textos documentales reduce su visión integral.

Los recintos comendaticios que centralizaban la explotación agropecuaria, integraban una serie de dependencias cuyo elemento aglutinador era la iglesia. La de Leache pudo ser iniciada tras la posesión de la población, a partir de la entrega del señorío de la misma por Sancho el Fuerte en 1195. Así inició una importante etapa, según nos aporta el legado documental conservado, y en concreto la lista de pecheros de mediados del siglo XIII; momento en que fue progresivamente eclipsada por Iracheta, centro del distrito hasta el siglo XIV. Con la instauración de los Evreux, Leache sería rehabilitada, posiblemente por su situación cercana a la divisoria territorial con Aragón, reactivando su interés económico.

⁵⁹ GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C., *Catálogo de la documentación Navarra de la orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional*, vol. II, nº 3692.

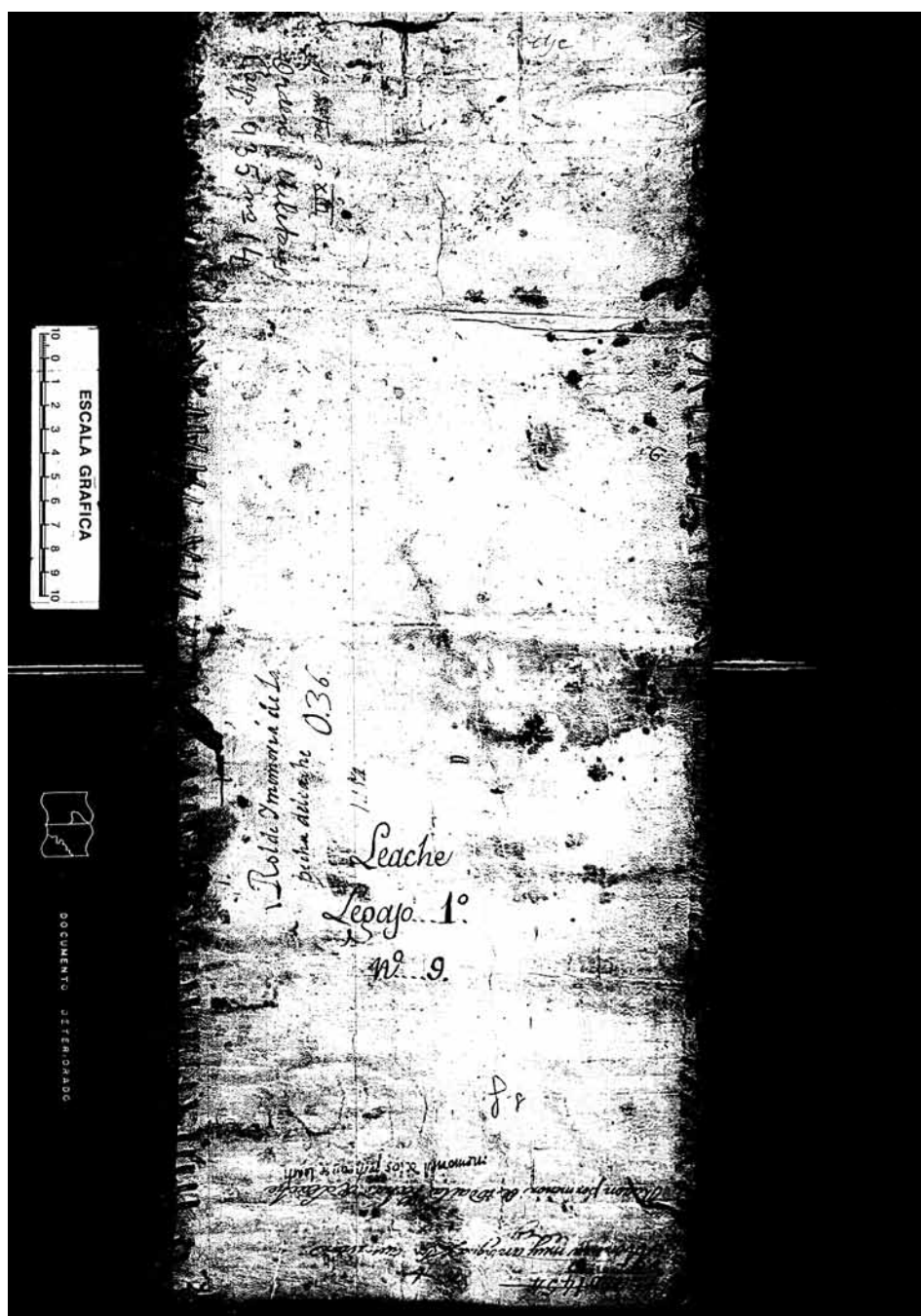


Figura 1. Relación de las pechas en dinero, trigo y avena que recibía la encomienda de Leache. [Mediados del s. XIII].

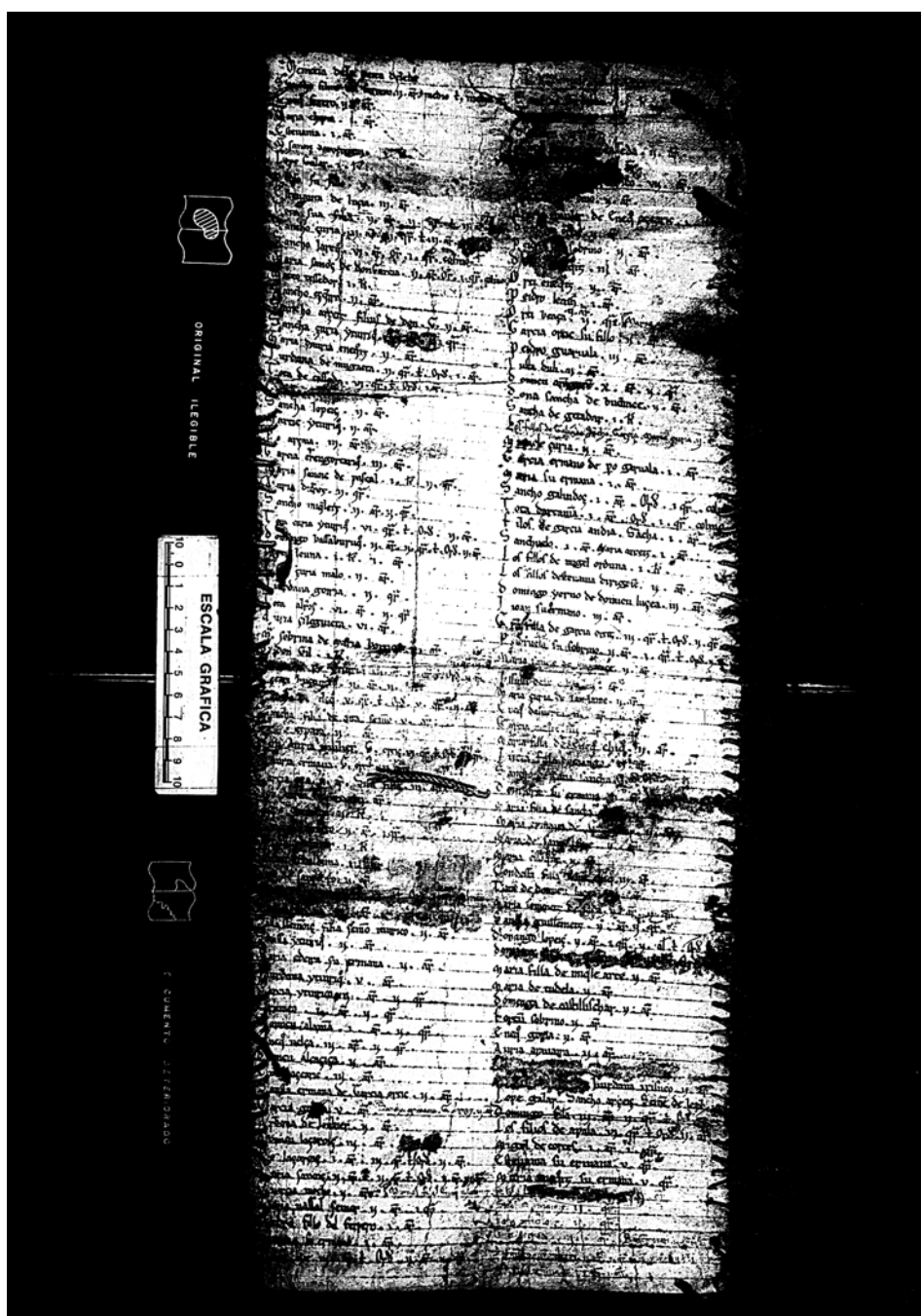


Figura 2. AHN, *Órdenes Militares*, San Juan de Jerusalén, carp. 935, nº 14. Perg. orig. a dos columnas. En ambos márgenes laterales, aparecen, alineados con los asientos, orificios –algunos de ellos rasgados– en los que se insertarían cordeles que servirían para registrar cada pago efectuado, posiblemente anudándolos. Conserva restos de cordeles en algunos de los asientos. (550 x 270 mm).

Reg. GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C., *Catálogo de la documentación Navarra de la orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional (siglos XII-XIX)*, vol. II, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992, nº 3683.

RESUMEN

La encomienda sanjuanista de Leache en la Edad Media. Una primera aproximación

Este artículo presenta el estudio de Leache, una de las encomiendas de la orden de San Juan de Jerusalén en el priorato de Navarra durante la Edad Media. Esta sede, en el extremo oriental del reino, tiene vinculado un rico conjunto de testimonios documentales, hoy en el AHN de Madrid, y una herencia artística con su iglesia de San Martín de Tours, de factura románica y con un singular y rico conjunto ornamental. Por ello, y teniendo en cuenta este legado, se pretende analizar sus características sociales y económicas, valorar el modelo de organización institucional y considerar la proyección política de sus cargos dirigentes.

Palabras clave: Orden de San Juan de Jerusalén; encomiendas; Navarra medieval.

ABSTRACT

The commanderie of Leache in the Priory of St. John of Jerusalem in Navarre during the Middle Ages

This article presents the study of Leache, one of the commanderies of the order of St. John of Jerusalem in the Priory of Navarre during the Middle Ages. This preceptory, at the eastern end of the kingdom, has a rich collection of documentary evidences, now in the AHN Madrid, and artistic heritage with its romanesque church of *San Martín de Tours*, with a unique and rich set ornamental. Therefore, it will be analyse its social and economic characteristics, the institutional organization and the political importance of their leaderships.

Keywords: Order of San John of Jerusalem; commands; medieval Navarra.